



**Municipalidad de Rafaela**  
2025

**Decreto Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** ADJUDICACION A LA FIRMA VIALERG DE LA LICITACION DE DOS CAJAS VOLCADORAS DE RESIDUOS - Expediente Electrónico EX-2025-00012335- -MUNIRAFSF-DTMA#INT

---

**VISTO:** Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N.º 325.451/3 - Fichero N.º 82 - Tomo N.º 2; y

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto N° 57.656 se llamó a Licitación Pública para la adquisición de dos Cajas Compactadoras de Residuos Sólidos Urbanos de Carga Trasera y de 16 m3 de capacidad de carga, nuevas sin uso, instalada sobre camión Municipal a proveer por la Municipalidad de Rafaela y que se destinará a la Secretaría de Infraestructura, Servicios y Ambiente, Subsecretaría de Servicios Públicos y Ambiente, Dirección de Servicios Públicos.

Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día 05 de Agosto de 2025, se presentaron cuatro ofertas correspondientes a las firmas: LUIS J.D. SCORZA Y CIA S.A., VIAL TRUCK S.A., OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L. y VIALERG S.A.

Que de la evaluación de los requisitos formales, realizada por la Dirección de Compras, surge que todos los oferentes cumplimentan con lo solicitado.

Que de la evaluación técnica realizada por la Subsecretaría de Servicios Públicos y Ambiente surge que todos los oferentes cumplimentan con los requisitos técnicos exigidos.

Que de acuerdo con la evaluación económica, resulta conveniente adjudicar la presente licitación.

Por ello, el **INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA**

**DECRETA**

**Art. 1.º)-** Adjudicase a la firma VIALERG S.A. con domicilio en calle Lavalle 1430 Piso 3 Oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la provisión de dos Cajas Compactadoras de Residuos Sólidos Urbanos de Carga Trasera y de 16 m3 de capacidad de carga, nuevas sin uso, instalada sobre camión Municipal a proveer por la Municipalidad de Rafaela y que se destinará a la Secretaría de Infraestructura, Servicios y Ambiente, Subsecretaría de Servicios Públicos y Ambiente, Dirección de Servicios Públicos, por la suma total de *Pesos Ochenta y Seis Millones Setecientos Mil (\$ 86.700.000.-)*, pagaderos a los 5 días de fecha factura, contra entrega según el artículo 13.º inciso a) del Pliego General de Bases y Condiciones – Anexo I, en un todo de acuerdo con su oferta y al Decreto N.º 57.656.

**Art. 2.º)-** Los plazos, las entregas, la vigencia y demás condiciones de la contratación se registrarán por las disposiciones emanadas del Decreto N° 57.656.

**Art. 3.º)-** El presente será refrendado por la Señora Secretaria de Hacienda y Finanzas y por el Señor Secretario de Infraestructura, Servicios y Ambiente.

**Art. 4.º)-** Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.

